



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

Por acuerdo de Pleno ordinario del Ayuntamiento de Tubilla del Agua de fecha 29 de noviembre de 2012, ha sido aprobado el pliego de cláusulas para el arrendamiento del aprovechamiento de pastos en fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Tubilla del Agua (Burgos).

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación de la subasta para el arrendamiento del citado aprovechamiento por procedimiento abierto en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora:*

Organismo: Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

2. – *Objeto del contrato:*

Denominación: Arrendamiento del aprovechamiento de pastos en fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, por una superficie de 873,60 hectáreas.

Plazo de arriendo: Siete campañas (2013-2020).

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Único criterio de adjudicación, precio.

4. – *Tipo de licitación:* 6.115 euros, impuestos no incluidos, por cada campaña.

5. – *Garantías:* Provisional 250 euros, definitiva una anualidad.

6. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Tubilla del Agua en calle La Villa, número 20, 09143 Tubilla del Agua (Burgos). Teléfono: 947 15 01 18, martes, miércoles y jueves en horario de 10:00 a 14:00 horas.

7. – *Presentación de las ofertas:*

Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

8. – *Apertura de las ofertas:* En el primer Pleno del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, posterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

9. – *Otras informaciones:* El pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto y a disposición de los interesados para su examen en el Ayuntamiento de Tubilla del Agua.



10. – *Gastos de anuncios*: El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia será por cuenta del adjudicatario.

En Tubilla del Agua, a 10 de enero de 2013.

El Alcalde,
Miguel Ángel Santamaría Marquina